

## **Normas para la presentación de originales a Littera**

1. La revista *Littera* tendrá en consideración la publicación de trabajos originales/inéditos de índole diversa, con un alto nivel de calidad y siempre referidos al ámbito de estudio comarcal de la Litera en sus diferentes aspectos culturales: historia, geografía, arte, antropología, sociología, musicología, ciencias naturales u otras disciplinas. Se publicarán originales en castellano y catalán. Eventualmente, y en función de su calidad, se tendrán en cuenta trabajos en otros idiomas.
2. Los originales se entregarán en soporte digital, formato Word o similar, tipografía Arial 12 e interlineado de 1,5. Tendrán una extensión aproximada de entre 18 y 24 páginas (unos 2100 caracteres por página) y unos márgenes mínimos de 25 mm por cada lado. Esta extensión incluye cuadros, gráficos, fotografías u otras ilustraciones, bibliografía y notas a pie de página. No obstante, si el comité de redacción lo considera justificado, se admitirán trabajos de mayor o menor extensión.
3. El texto incluirá una página con el título, el nombre del autor, la dirección postal y electrónica y el teléfono de contacto, así como un resumen en castellano y otras dos lenguas, preferiblemente inglés y catalán, que refleje fielmente el contenido y las conclusiones del trabajo. Este resumen no sobre pasará las ocho líneas de extensión. El texto incluirá también palabras clave en un número no superior a seis, en los tres idiomas mencionados, que faciliten la clasificación e identificación de los artículos.
4. Los cuadros, gráficos, mapas e ilustraciones serán directamente reproducibles e irán numerados correlativamente, así como las notas a pie de página. Las ilustraciones se entregarán, con buena resolución, en soporte digital y en archivos individualizados, indicándose explícitamente su ubicación en el texto. Los títulos de gráficos y tablas y los pies de fotos serán claros y concisos.
5. Como método de cita se preferirá el sistema autor-año, de forma que las referencias queden anotadas dentro del mismo texto después de hacer una cita textual o una paráfrasis, o después de mencionar a un autor. Este sistema se complementará con la bibliografía o el listado de referencias bibliográficas al final del documento. En ese listado se encontrarán, por orden alfabético, todos los autores mencionados con los títulos de sus obras y el resto de datos relativos a estas: año de publicación, revista o libro en el que aparecen, editorial y, en el caso de artículos, las páginas inicial y final. Si es necesario realizar aclaraciones, estas se pueden situar en las notas a pie de página, sin que interfieran con las referencias bibliográficas, que se situarán al final del documento. Como orientación y en caso de dudas, se puede recurrir a la consulta de cualquier manual de estilo APA.

6. El consejo de redacción devolverá los trabajos que no cumplan estrictamente las normas establecidas. Asimismo, comunicará a los autores la aceptación de los trabajos que cumplan con las normas indicadas y tengan el nivel de calidad requerido. También, antes de su publicación definitiva, puede recomendar cambios o cualquier tipo de sugerencia que surja en el proceso de evaluación.
7. Los autores de los trabajos de mayor extensión, considerados como «estudios», recibirán seis ejemplares de la publicación, y los autores de artículos breves, considerados como «obra varia», recibirán tres, pudiéndose solicitar ejemplares adicionales al precio de coste.
8. Los trabajos se enviarán a la sede del Centro de Estudios Literanos (CELLIT), c/ Lérida, 2 – 22550 Tamarite de Litera (Huesca), e-mail: info@cellit.es